

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21846 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 18 de Zaragoza, anuncia:

1º.- Que en el Concursal - Sección 1ª (General) número 0001075/2020, por auto de fecha 14 de enero de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Juan Camilo Ramírez Crespo, con NIF nº 26283783G y domicilio en calle Teruel, 17 1 A de Torres de Berrellén y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

3º.- La Administración Concursal, que ha aceptado el cargo corresponde a Dª Marina Menéndez Gil, con domicilio profesional en Plaza Santa Engracia nº 1, 2º Derecha y dirección electrónica concurso1075_2020jcramirez@corpabogadosyeconomistas.com

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Contra el Auto de declaración de concurso y conclusión cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

6º- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adelaida Pérez-Navarro Romero.

ID: A210027402-1